

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2020/4732** *Admisión a trámite del Proyecto de actuación para declaración de interés social para desarrollo de actividad cinegética en Barranco San Miguel del Encinarejo.*

**Edicto**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

**Hace saber:**

Que en base al art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente por Resolución del día 23 de noviembre marzo de 2020, acuerda la admisión a trámite del Proyecto de Actuación PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y FORESTAL EN LA FINCA "BARRANCO SAN MIGUEL DEL ECINAREJO", CTRA. SANTUARIO, KM. 21,700, POLÍGONO 20, PARCELA 6, PROMOVIDO POR ENCINAJERO SAN MIGUEL, S.A., lo que se expone a información pública durante veinte días, encentrándose a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina Técnica de Obras del Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España nº 1, Palacio Municipal, en horas de oficina. En el periodo señalado se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Andújar, a 25 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.